

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPANYSMOVIL, EL 10 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Duran, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veinte a las nueve horas en el local de la Compañía **COMPANYSMOVIL S.A.**, en las oficinas situadas en LA CALLE Riobamba 616 y Esmeraldas, con la asistencia de las siguientes personas: Señora **Barrios Valdospino Manuelita Consuelo del Rocío**, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América cada una; y pagadas en su totalidad, es decir la cantidad de setecientos noventa y nueve dólares americanos, lo que le da derecho a setecientos noventa y nueve votos, y; **la Sra. Vasquez Saenz Julia Victoria**, por sus propios derechos, propietaria plena de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, pagadas en su totalidad, es decir la cantidad de un dólar americano, lo que le da derecho a un voto.

La presente junta se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día que es:

1.- Revolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019.

Preside la junta el Presidente AD-HOC la **Señora Julia Victoria Vásquez Sáenz**, y como Secretaria la Gerente General el **Sra. Manuelita Consuelo del Rocío Barrios Valdospino**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, la presidenta AD-HOC **Sra. Julia Victoria Vásquez Sáenz** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos Treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria Gerente General de la Compañía **Sra. Manuelita Consuelo del Rocío Barrios Valdospino** quien manifiesta:

1.- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2019 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **COMPANYSMOVIL S.A.**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el balance del Ejercicio Fiscal Año 2019, autorizan a la Secretaria-Gerente General **Sra. Manuelita Consuelo del Rocío Barrios Valdospino**, para que suscriba la respectiva acta. Y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretaria-Gerente General **Sra. Manuelita Consuelo del Rocío Barrios Valdospino** y presidenta AD-HOC **Sra. Julia Victoria Vasquez Sáenz**, accionista de la compañía.

**CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, la cual me remite en caso necesario, Duran, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veinte.**

---

**Sra Manuelita Consuelo del Rocío Barrios Valdospino**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIA**